

INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 002 DE 2016
ACTA DE CIERRE

En la Oficina de Radicación de Correspondencia de FIDUPREVISORA S.A, ubicada en la calle 72 No. 10 - 03, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2016, siendo las 3:00 p.m., se procede al cierre de la invitación publica No 002 de 2016, cuyo objeto es: "La prestación de servicios de salud por psiquiatría y psicología con suministro y/o con suministro y dispensación de medicamentos a los pacientes con alteraciones de la salud mental en los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) a cargo del INPEC, en el país, excepto en Bogotá y Cali, en modalidad intramural en los establecimientos de reclusión por regiones"

Se deja constancia que solamente UN (1) oferente se presentó con su propuesta para participar en el presente proceso, y los documentos que anexaron, así:

Nombre o razón social	MENTE PLENA COMITÉ DE ESTUDIOS MEDICOS SAS
Nit	900294794-5
Valor de la propuesta	168.225.000
No de carpetas	UNA (1)
No de folios	SIN FOLIAR



Claro 3G 3:00 p.m. 68 %

Horalegal.inm.gov.co

INM Instituto Nacional de Metrología de Colombia

MINCIT

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA
 UTC Tiempo Universal Coordinado +5 Horas

VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2016
 15:00:05

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la configuración de Internet que se encuentra instalada en su computador.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.

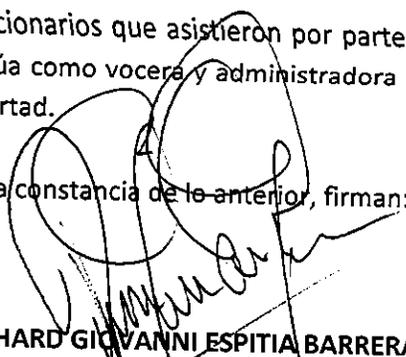
Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

FULL

Para constancia se firma el presente documento a las 3.19 P.M. del día 17 de junio de 2015 por los funcionarios que asistieron por parte del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPI. 2015 quien actúa como vocera y administradora del Fondo Nacional de Salud para la población privada de la libertad.

Para constancia de lo anterior, firman:



RICHARD GIOVANNI ESPITIA BARRERA

Abogado Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015.



FABIAN LÉGUIZAMON

Abogado Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015.



FABIOLA MARIA POSADA ARIAS

Enfermera Jefe

Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015.